

DECRETO ALCALDICIO N° 000806 .:

LITUECHE, 05 JUN 2017 .:

“Tintas Escuela de Quelentaro”.

DAEM: 0471.-  
02/06/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los recursos de Ley SEP de la Escuela Quelentaro.
- El Ord N° 232 de fecha 30/12/2016, de la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro, solicitando la adquisición de tintas y otros.
- Que la acción para comprar las tintas está inserta en su PME.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educativos con los recursos necesarios para el buen funcionamiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COLMAR TECNOLOGIA LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

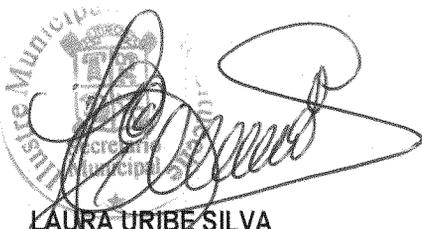
**COLMAR TECNOLOGIA LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
COLMAR LIMITADA	TECNOLOGIA 76.268.792-5	US\$ 525,91	Quinientos veinticinco dólares con noventa y un centavos.- Valor con IVA incluido.	5124-211-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, con cargo a los recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/PPV/PCA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).